

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**23615** MADRID

Doña María Jesús Rodríguez Fernández, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Madrid, hace saber:

1.- Que en el Concurso Abreviado 1041/2015, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2015/0272755, por auto de fecha 18/2/2016, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a Obras y Contratas Losada, S.A., con n.º de identificación A82270802 y domiciliado en Santísima Trinidad, 30, 7.º, desp. 9, código postal 28010 Madrid.

2.- Que los acreedores del concursado comunicaran sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es la Sociedad Alhos Concursal, S.L.P con CIF B-65755605 y dirección en calle Príncipe de Vergara, 263, 1.º-D, 28016 Madrid, que reúne los requisitos del artículo 27.1 LC, con las facultades determinadas en el apartado anterior.

Teléfono 91 458 55 45. Fax 91 458 55 36.

Dirección email: obras.1041-15@alhosgroup.com

Representante: Jose Puigvert Ibars con DNI 39029628P.

Todo ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de abogado y procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicaran las resoluciones que traigan causa del concurso, es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Madrid, 18 de enero de 2016.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160031177-1